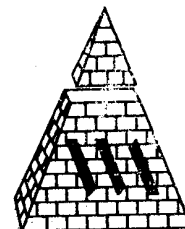


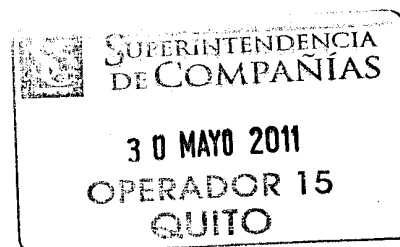
Morales & Asociados

Auditores, Contadores Independientes



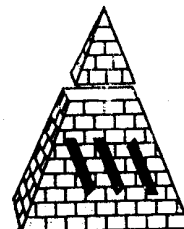
CADENASERV S.A.

*Informe de comisario por los estados
financieros por el año terminado al 31 de
diciembre de 2010.*

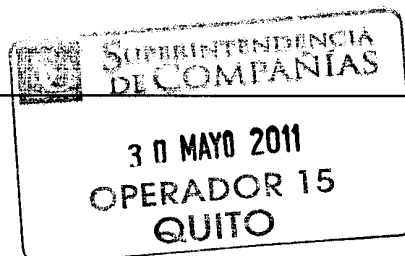


Morales & Asociados

Audidores, Contadores Independientes



INFORME DE COMISARIO



A los Señores Accionistas de
Cadenarserv S.A.

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de Cadenarserv S.A., y lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de Cadenarserv S.A. en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2010.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgue necesario investigar. Así mismo, he revisado el balance general de Cadenarserv S.A. al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estados de resultados, y de patrimonio por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año terminado el 31 de diciembre de 2010, así como con las normas legales vigentes.
2. He revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.
3. Según confirmación proporcionada por la Administración de la Compañía, he podido conocer que a la fecha no existen pendientes de resolver ningún juicio penal planteado en contra de Cadenarserv S.A. No he conocido de otras denuncias que se hubieren presentado en contra de la Gerencia o Administradores de la Compañía.
4. Sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías; informamos lo siguiente:
 - Durante el período que he desempeñado el cargo de Comisario de la Compañía no he convocado a juntas generales de accionistas, por no haberse cumplido ninguno de los casos determinados en la Ley de Compañías (Artículos 212, 236 inciso 3 y 266)
 - Durante el ejercicio económico 2010 que me he desempeñado como Comisario de la Compañía no se ha solicitado a los Administradores que hagan constar en el orden del día, algún punto que fuere conveniente tratarse, debido a que esta solicitud debe hacérsela previamente a la convocatoria a la junta general; hasta

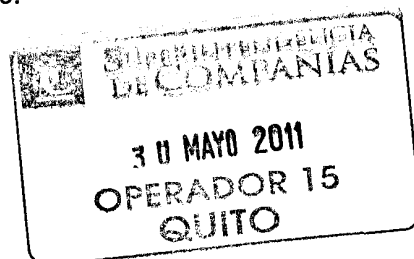
la fecha no han existido tales convocatorias, en virtud de que las juntas generales han sido únicamente de carácter ordinarias y universales.

- Durante el período que me he desempeñado como Comisario de la Compañía no he asistido a las juntas generales por no haber sido especial e individualmente convocado; por cuanto las juntas generales fueron de carácter universal y no es necesario, según lo disponen los Artículos 242 y 247, numeral 6 de la Ley de Compañías.
 - No se ha propuesto la remoción de los Administradores de la Compañía, en virtud de que, de la información y documentación analizada, no se desprende irregularidad alguna que pudiera haber dado lugar a tal remoción.
5. El sistema de control interno contable de Cadenaserv S.A., tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
6. Además, cabe señalar las siguientes circunstancias de las operaciones:

La Compañía se constituyó el 4 de enero del 2005, con el objeto social de importación, exportación, comercialización, representación, distribución promoción de todo tipo de automotores vehículos, maquinarias, camiones, buses, plataformas.

7. El entorno económico de la Compañía:

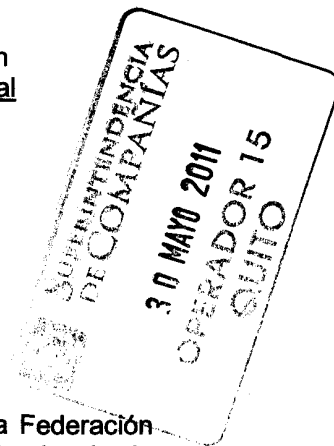
- Tal como se indica en la sección de políticas contables significativas o los estados financieros adjuntos, esos han sido preparados de conformidad con normas y prácticas de contabilidad establecidas en el Ecuador. Sin embargo, de acuerdo a disposiciones legales, la Superintendencia de Compañías resolvió adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera Niif's y dispuso que las referidas normas sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, para el registro preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero del 2009, para lo cual se estableció un cronograma que va a partir del 1 de enero del 2010 al 1 de enero del 2012. En base a estos lineamientos Cadenaserv S.A. debe aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera Niif's a partir de enero del 2011, estableciéndose como año de transición el año 2010. La Sucursal se encuentra en el proceso inicial de este plan de implementación, sin que se haya determinado impacto alguno a esta fecha.
- Al 31 de diciembre del 2009, mediante resolución de la Superintendencia de Compañías No. 06.Q.ICI.003 del 21 de agosto del 2006 publicada en el registro oficial No. 348 del 4 de septiembre del mismo año, se decide adoptar las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIIA's" para ser aplicadas obligatoriamente en las auditorías realizadas a empresas ecuatorianas a partir del 1 de enero del 2009.



8. Índice en términos de inflación

El siguiente cuadro presenta información relacionada con el porcentaje de variación en los índices de inflación por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

<u>Año Terminado</u> <u>Diciembre 31</u>	<u>Variación</u> <u>Porcentual</u>
2006	2.87
2007	3.32
2008	8.83
2009	4.31
2010	3.33



9. Políticas contables significativas

Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

- a) **Caja y sus equivalentes** - Representa el efectivo disponible y saldos en bancos.
- b) **Ingresos** - Los ingresos por servicios son reconocidos en los resultados del año en función a la prestación del servicio.
- c) **Situación fiscal** - La Compañía no ha sido fiscalizada hasta el año 2010 y no mantiene glosas pendientes.

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones de impuesto a la renta de la Compañía dentro del plazo de tres años contados a partir de la presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

Tasa de impuesto - El impuesto a la renta se calcula a una tasa del 25% sobre las utilidades tributables. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta sería del 15% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital, hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

Otras

- Se establece en la ley, la disposición reglamentaria de gravar con IVA a los derechos de autor, de propiedad intelectual y derechos conexos.
- Se elimina el papel periódico de las transferencias e importaciones con tarifa cero.
- Se grava con IVA la importación de servicios.

d) Patrimonio de los accionistas

Capital social - El capital social autorizado consiste de 202.200 acciones de US\$1 valor nominal unitario.

10. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, éstos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, y las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

11. Al 31 de diciembre del 2010, el patrimonio de los accionistas es el siguiente:

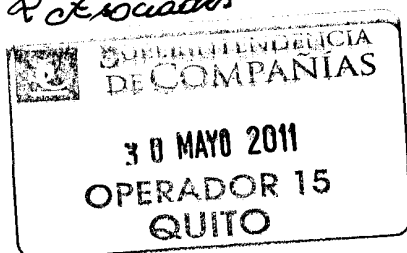
Capital social	202.200
Aporte de capital	800
Reserva legal	37.700
Utilidades ejercicios	209.937
Patrimonio de los accionistas	<u>450.637</u>

12. Dejo expresa constancia por la colaboración de los Administradores de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

13. En mi opinión, basado en mi examen, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Cadenaserv S.A. al 31 de diciembre del 2010, el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas y Administradores de Cadenaserv S.A., así como para la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Morales & Asociados
Abril 4, 2011



William Morales
Dr. William Morales
Reg. Nac. 27888

CADENASERV S.A.**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

(Expresados en U.S. dólares)

ACTIVOS**CORRIENTES**

Cajas y equivalentes de caja	1.000,00
Clientes	2.200,00
Gastos anticipados y otras cuentas por cobrar	<u>933.600,00</u>
Total	936.800,00

OTROS ACTIVOS**TOTAL****936.800,00****PASIVOS****CORRIENTES**

Proveedores	1.300,00
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	<u>484.863,00</u>
Total	486.163,00

TOTAL PASIVO**486.163,00****PATRIMONIO****Capital**

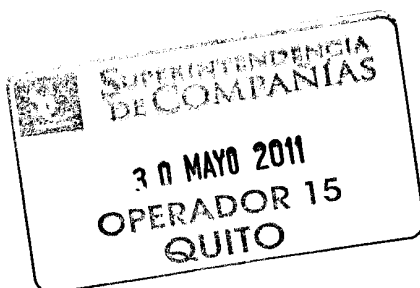
Capital social	202.200,00
Aportes de capital	<u>800,00</u>
Total	203.000,00

Reservas

Reserva legal	<u>37.700,00</u>
Total	37.700,00

Resultados

Utilidades no distribuidas	97.200,00
Utilidad del ejercicio	<u>112.737,00</u>
Total	209.937,00

TOTAL PATRIMONIO**450.637,00****TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO****936.800,00**

CADENASERV S.A.

**ESTADOS DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

(Expresados en U.S. dólares)

INGRESOS

Ventas	3.854.134
Total	3.854.134

Otros

Otros ingresos	363
Total	363

TOTAL INGRESOS	3.854.497
-----------------------	------------------

COSTOS Y GASTOS

COSTOS

Costo de ventas	2.973.216
Total	2.973.216

GASTOS

Ventas	519.348
Administración	184.366
Total	703.714

TOTAL COSTOS Y GASTOS	3.676.930
------------------------------	------------------

Utilidad del ejercicio	177.567
-------------------------------	----------------

Participación trabajadores	26.635
-----------------------------------	---------------

Impuesto a la renta	38.195
----------------------------	---------------

Utilidad neta a distribuir	112.737
-----------------------------------	----------------

